Año de 1836. (Núm.º 46.) Miercoles 30 de noviembre

ADVERTENCIAS.

El SANCHO sale todos los dias.

Lo concerniente á Redaccion y Administracion ha dedirigirse *franco de porte* (sin cuya circunstancia nada se recibirá) á la librería de D. Ramon Martin Indár, calle de Escudellers.

Los anuncios particulares y artículos comunicados se insertarán á medio real por línea impresa.

Las suscripciones para fuera de Barcelona se admitiràn únicamente contando desde el 1.º de cada trimestre.

No se recibirá ningun comunicado sino viniese autorizado con firma entera de sujeto conocido, ó de alguno de los suscriptores.

Malandrines.... eh? No en mis dias Teresa.

SUSCRIPCION.

EN BARCELONA.
Imprenta de *Indár* calle de Escudellers.
Por un mes . . . . . 14. rs.
Por 3. 40
Por seis 76

FUERA DE BARCELONA.
Por tres meses 60. Por seis 110.

EN EL ESTRANJERO.
PARIS, Didot. — BURDEOS, Laplace. = PERPIÑAN, Lasserre. Por tres meses 90. Por seis 170. todos francos de portes.

Y ademas en todas las librerías principales del reino.

EL SANCHO GOBERNADOR,

DIARIO POLITICO, LITERARIO, INDUSTRIAL Y MERCANTIL.

BOLETIN ESTRANJERO.

PORTUGAL.

Lisboa 9 de noviembre. Reales decretos de S. M. la reina, publicados en dos suplementos al diario de gobierno.

Atendiendo al mérito y demas circunstancias y cualidades que concurren en la persona del vizconde da Sá de Bandeira, he tenido á bien nombrarle presidente del consejo de ministros. El vizconde do Banho, ministro y secretario de Estado y de Negocios del reino, lo tendrá asi entendido, y lo hará ejecutar. = Palacio de Belhem, 5 de noviembre de 1836. = La reina. = Vizconde de Banho.

He tenido á bien nombrar á Manuel de Silva Pazos, secretario de Estado y de Negocios del reino. El vizconde de Sá da Bandeira, presidente del consejo de ministros, y secretario de Estado y de Negocios estrangeros lo tendrá asi entendido, y lo hará ejecutar con los despachos necesarios. = Palacio de Belhem 5 de noviembre de 1836. = La reina. = Vizconde Sá da Bandeira.

S. M. la reina, en estremo prendada del vivo y heróico proceder de la benemérita guardia nacional de Lisboa, manda que el administrador jeneral interino de este distrito le dé en su augusto nombre las gracias por las pruebas de amor y lealtad que acaba de darle, asi como tambien por su eficaz cooperacion en el restablecimiento de la Constitucion con las modificaciones que las córtes han de hacer y que han de asegurar la libertad nacional y las prerrogativas de su corona constitucional. S. M. espera que la benemérita guardia nacional continue en ser el apoyo de la libertad y del órden legal que tan noblemente ha sostenido. Palacio de las Necesidades, 5 de noviembre de 1836. = Manuel de Silva Pazos.

Estando restablecida la tranquilidad pública, y satisfechos los deseos de la nacion, manda S. M. que el administrador general de Lisboa pueda ordenar que los beneméritos batallones de la guardia nacional se retiren á sus respectivos cuarteles, en atencion á que deberán encontrarse fatigados por los muchos y estraordinarios servicios que esta misma Guardia ha hecho en estos dias gloriosos. Palacio de las Necesidades 5 de noviembre de 1836. = Manuel de Silva Pazos.

Manda S. M. la reina que el administrador general de Lisboa tome todas las providencias necesarias para que el órden público no sea perturbado por medio alguno, ni que se cometan bajo cualquier pretexto crímenes ó excesos. S. M. confia que por las heróicas virtudes de los beneméritos y dignos habitantes de la capital, podrá conseguir este objeto de sus mas ardientes deseos; y espera que el valeroso pueblo de Lisboa sabrá mostrar una generosidad igual á su valor y á su civismo. S. M. quiere igualmente que el mismo administrador jeneral haga respetar las personas y propiedades, no solamente de sus súbditos, sino tambien de los estranjeros súbditos de las naciones sus aliadas. S. M. se lo promete todo del honor y civilizacion de este pueblo admirable. Palacio de las Necesidades 6 de noviembre. = Manuel de Silva Pazos.

Iguales órdenes se espedirán á todos los administradores jenerales de los diversos distritos.

Manda S. M. la Reina que el administrador jeneral del distrito de Lisboa comprenda inmediatamente en el circulo de sus atribuciones todas las providencias nesesarias para reprimir cualesquiera tentativa de los sectarios del usurpador, que con armas procurasen de nuevo llamar al trono portugues ese que por el heroico valor de los buenos y leales portugueses, fue arrojado lejos de la patria que tanto oprimió.

El mismo administrador jeneral hará respetar las personas y propiedades de cualquiera de esos desgraciados que habiendo seguido la suerte y cooperado á la tirania del usurpador, se hallen hoy bajo la obediencia de S. M. y de las leyes. Manda asimismo S. M. se haga público que si cualquier partido se presentase en favor del tirano, la misma augusta Señora llamará al rededor de su trono á todos los portugueses fieles que por su incomparable valor han sabido vencer ya á dejenerados portugueses, que despues de derrotados nuevamente en el campo, serian abandonodos á la severidad de las leyes y á la accion de los tribunales.

Manda tambien S. M. que en el caso no esperado de que se presenten algunas circunstancias comprendidas en la carta de ley de 19 de diciembre de 1834, el referido administrador haga ejecutar todas las disposiciones de la enunciada ley bajo su mas estrictiva responsabilidad. = Palacio de las Necesidades 6 de noviembre de 1836. = Manuel de Silva Pazos

---

Hasta el dia 9 no se ha alterado la tranquilidad; y S. M. sigue espidiendo decretos para la recta administracion de justicia y evitar se infringa el órden constitucional.

Un periódico de Paris dice que está decidido que la corte vista luto por seis meses con motivo de la muerte de Carlos X.

La *France*, periódico lejitimista, que sale con fajas negras en señal de luto, asegura que todos los enbajadores lo llevarán tambien por la referida causa.

Tenemos la felicidad, dice *la Quotidienne*, de poder dar á nuestros lectores el texto literal de las últimas palabras pronunciadas por Carlos X en su agonia. Recojiólas relijiosamente una persona respetable que ha tenido la bondad de comunicárnoslas: *Perdono*, dijo, *de todo corazon á los que se declararon enemigos mios, y con mayor motivo á los meramente estraviados. Hace tiempo que les he perdonado delante de Dios. A mi nieto tocará la fortuna y la gloria de perdonarles delante de los hombres.*

BOLETIN NACIONAL.

Para presentar una nueva muestra de la insigne mala fé

La Carlistada.

CAPITULO XV.

EL AMANUENSE.

A la voz de un escribiente
Se desmaya el pretendiente,
Mas llega Barato al punto
Y resucita el difunto.

Nadie se me detenga hasta Aldea gallega, dijo el héroe con semblante amostazado á sus vasallos, y tambien al carretero, y todo el mundo emprendió la marcha sin chistar.

—Si esto nos ha de llevar á bien, dijo Barato á su señor casi no me pesa el último ilapsa de su merced: yo deseaba entretenerle á solas un momento, y algun anjel me ha traido á la mano esta venturosa ocasion. Tendrá usencia la bondad de oir cuanto le pienso decir sin andar en ciquiritacas?

—Di cuanto quieras, Barato, y de buena gana te escucharé, pues si tus consejos pudieran servirme de algo, no dejaré de tomarlos en consideracion, aplicándolos segun los casos y las circunstancias.

—Y hará su merced muy bien, pues en provecho suyo he de hablarle, y le he de estar ladrando á la oreja hasta ponerle como una breva, aun cuando soy enemiguísimo de tijeretas. Francamente, á donde vamos y cual es la intencion de usencia?..

—Me estraña esa cuestion, Barato: como!.. hijo mio, no lo has adivinado todavía?..

—Mintiera, señor, si le dijera como de conjetura en conjetura, habia en fin llegado á barruntar el negocio. Háseme dicho de un modo enfático». — El amo pretende volver á su pais con toda su jente bien resuelto á enseñar los dientes á su cuñada», pero, la verdad, siempre la tuve por una pajarotada.

—No sé cuales sean tus razones para pensar de esa manera.

—No? pues bien claras están. Hay algo por nosotros en el pais?..

—La guerra.

—La guerra?.. Harta tenemos aqui andando siempre de zocos en colodros. No, no es esa la vocacion de usencia, señor, ni tiene tampoco traza de armíjero, ni de hombre de pelea.

—Como! Barato: me crees tú por ventura falto de arresto y de valor como me ves de pocas chichas?

—No lo digo por eso, señor; mas para andar á chafarotazos se necesita tener un corazon de hierro, y es el de usencia como la misma cera.

—En eso dices bien, hijo; pero ya trataré yo de alejarme cuanto pueda de los horrores de la guerra en los dias de matanza, y mis segundos correrán con todo.

—Luego ya ve usencia cuan grande bisoñada es el hacer semejante viaje. Si pues los segundos lo han de hacer, háganlo, y estémonos quietos por acá hásta ver si ellos lo arreglan como conviene.

con que ciertos periódicos franceses tratan las cosas de España, ponemos á la vista del público la version que algunos de ellos han dado del importante pasaje del discurso de S. M. la Reina Rejente al abrir las Córtes, en el cual dijo: «No bien me convencí de que era voluntad nacional restablecer la Constitucion de la monarquìa, proclamada en Cádiz, cuando me apresuré á jurarla, y á mandar que fuese jurada y observada en todo el reino como ley fundamental.

Véanse ahora los términos en que le han traducido aquellos periódicos.

Testo francés.	*Traduccion literal.*
Lorsque je pretai serment á la Constitution proclamée á Cadix, et que j'ordonnai de la promulguer et de l'observer comme loi fondamentale dans tout le royaume, il ne me fut pas exactement demonstré que le vou national en exigeait le retablissement etc.	Cuando presté juramento á la Constitucion proclamada en Cadiz y mandé promulgarla y observarla como ley fundamental en todo el reino, no se me demostró exactamente que el voto nacional exigia su restablecimiento etc.

Una falsificacion de esta especie (porque ese es su verdadero nombre) no necesita de comentario. Basta denunciarla á la animadversion pública para que los hombres de bien, asi españoles como estranjeros, sea cual fuere su opinion política, conozcan el poco aprecio que ciertos periódicos hacen de la verdad y de su reputacion propia, cuando tratan de satisfacer pasiones mezquinas; pues en materia tán solemne, tan importante, tan pùblica, como es el discurso de la corona en una monarquia representativa, se han atrevido à mentir c n tanta impudencia. Ni los arredró la gravedad de la impostura, ni la facilidad de reconocerla. ¡Y los que tan malignamente desfiguran un documento, que ya es los que han tomado por profesion histórico, son ilustrar al público europeo acerca de las materias politicas! ¿No conocen el tesoro de menosprecio que amontonan sobre ellos procurando estraviar la opinion aunque solo sea por pocos momentos, con semejantes suspercherìas?

BARCELONA 29 NOVIEMBRE

HISTORIA DE LOS GRANDES HOMBRES.

Caricatura.

Siempre ha habido motivos para echar en cara á los hombres injusticias y renuncios cuyo peso ha sido demasiado cruel, y denigrante para la especie humana, pero no vemos que la historia antigua nos ofrezca tanta relajacion, tanto crimen, tanto deshonor en fin, como el que notamos en los hechos de los hombres del actual siglo. La inmoralidad del gobierno de un Godoy trajo á nuestra patria un ejército invasor, que á la usanza de las antiguas lejiones romanas, restableció el derecho de conquista, y en este derecho fundó la ley de la rapiña para engordar con los despojos de continente europeo. Los españoles entonces acordándose del patriotismo y de la heroicidad que sus mayores acreditaran en mil gloriosas ocasiones, salen del letargo en que les sumerjiera una corte corrompida, y aceptan la guerra que sus enemigos les declaran, proponiéndose morir antes que doblar la cerviz ante leyes dictadas por un injusto usurpador.

Seis años bastaron para que los españoles triunfaran, no solamente del orgullo francés, haciéndole retirar vergonzoso á su pais, sì tambien sacando de entre el hórrido cañon aquellos derechos populares que el despotismo tenia enterrados y encadenados despues de trescientos años.

Durante esta época tan desastrosa, cuanto noble y gloriosa para nuestros padres, salen de la hez del pueblo algunos españoles malvados é indignos de pertenecer á nuestra patria, y se constituyen los delatores de sus hermanos, sus propios verdugos, y los espias del usurpador: estos son los *afrancesados!....* Atentan contra su pais, dánseles por este crimen empleos, títulos, distinciones..... con el dinero que la perfidia les vale se enriquecen, se hacen grandes, y el dia en que vieran de cerca el castigo que su iniquidad merecia, huyen á esconder su verguenza y traicion á paises estranjeros.

Reconquistado nuevamente el reino de la libertad que con maldad tanta vino á destruir en 814 el indigno ìdolo de los españoles, salen á la escena polìtica otra multitud de hombres obscuros, y bien obscuros muchos de ellos....., pero no tardan en hacerse célebres y grandes tambien, unos á fuerza de intrigas, otros de profesiones de fé exaltadas, otros en fin, de gritos y de esterioridades bien arregladas á la época: nuevos destinos, pues, nuevas notabilidades, nuevas distinciones, y nuevos estafadores de la hacienda nacional. *Estos son los padres de la patria!....* Nunca entró en su manera de ver el bien público; son apóstoles de las libertades españolas mientras que estas libertades puedan ser útiles á la ambicion que les despedaza, y asi, tan luego como el trono español vuelve á hablar con imperio dentro de los muros de Cádiz al favor del brillo que luce en las bayonetas que acompañan *al heroe del Trocadero*, se hincan sumisos y bajos, como su propio oríjen, y piden perdon á quien debió servir de pasto á los peces que se abrigan al pie de las murallas de aquella ciudad cèlebre. ¿Adonde irán á esconder tambien esta cobardía, y el dinero que el *visiriato* les valiera?... á los paises estranjeros; á ocupar e mismo puesto que los *afrancesados* les ceden gustosos para venir ellos á ayudar al tirano á completar la destruccion del mismo pais que con tanta heroicidad, y á costa de tanta sangre le guardó una corona cobarde y esplicitamente renunciada.

De Francia salen los *afrancesados* en un estado desastroso, fueron á ella como colosos, y la dejan hechos unos verdaderos pigmeos: pero apenas entran en territorio español, y ya empiezan á engordar y á crecer; por dó quier se les permite robar segunda vez al pueblo; son recibidos con entusiasmo por el SEÑOR de las vidas y haciendas de los españoles, no menos que por sus ajentes y no tardan estos en salir al encuentro de tal canalla con *cruces*, con diplomas, con entorchados, con bolsillos de oro hasta que á fuerza de cebo llegan al centro del pueblo español hechos unos jigantes, tan rollizos y contentos como cuando vivian denunciando al intruso JOSÉ las mas ilustres cabezas de la madre patria.

La revolucion de julio de 1830 lleva un rayo de esperanza á los estenuados y *pauperes* padres de la Patria: en el recinto humilde y penitente de su proscripcion luce de nuevo la idea de un ALGO que cada uno de ellos puede llegar á ser otra vez en España: reúnense todos, empiezan á cantar el TRAGALA y no se separan hasta haber decretado y estendido un apellidamiento formal á sus compatriotas para que tomando las armas corran á derrocar el trono tiránico del INMORTAL Fernando.

En virtud de este nombramiento, cúbrense los Pirineos orientales y occidentales de incautos y liberales de buena fé como nosotros mismos, que tambien oímos entonces la voz PATRIA!.... Pónense á nuestra cabeza los padres, unos en juntas como ministros, otros en el cuarto de la salud como intendentes, pagadores, comisionados, etc.; repártense armas, entónanse himnos; hácense circular voces de igualdad y de libertad; penétrase en el suelo español, y cuando queremos buscar como medio de seguridad y salvaguardia una mirada PATERNAL, se nos dice que los padres quedaron en Bayona.... en Oloron.... en Perpiñan, en Paris, en Londres, en Marsella, en fin en otros puntos estranjeros, todos, porque tenian necesidad de yo no sé que planes, que trabajos, que combinaciones.... por supuesto en favor de la libertad y del pueblo español.

Sin embargo; como no tuvimos nosotros harta fuerza para reconquistar á balazos los entorchados y galones que algunos se dejaron caer de miedo en 823 como tampoco no supimos hacer las cosas de suerte que los *padres* junteros, ò juntados, y en comision, recobraran poltronas, intendencias, administraciones ó cosa asi, sino que la guardia real con Llauder y Juanito, y otros nos metieron el resuello, y aun á algunos de los nuestros el plomo de la tiranìa, no hubo mas que desandar lo andado, y á Francia otra vez con no poco sentimiento de los padres quienes trinaban porque éramos pocos los tontos, y estos pocos muy mal avenidos á causa de las pretensiones de los padres.

Porque casualidad dale la gana á la muerte el meterse en Palacio, y sin mas acá ni mas allá se nos lleva el mueble mas precioso de la tiranía. Saben este incidente los padres, y sin contar con los hijos, ni fiar á estorbos semejantes la suerte futura que pudiera procurarles la apostasía, echan á correr chiquitines como ellos eran, y encuentran la misma mismìsima fortuna que los afrancesados, por que sin duda de acuerdo ya con estos para perdonarse mútuas culpas, todos se quedan en casa, entre todos se reparten los empleos, y VIVA LA PATRIA Y EL PATRIOTISMO!!! de los padres!.....

Los hijos, ya se ve, tambien se vinieron por acá muy confiados en la bondad paterna, pero como..... (hay padres tan perversos!.....) como sus padres habian agarrado ya sus correspondientes destinos, y hasta los sueldos de trece años de vagancia en el estranjero, como si hubiesen sido tales empleados en España, ya se presentaron desdeñosos, hoy con un *esperad*; mañana con un *no conviene ahora*; pasado mañana con un *poco à poco se va lejos*; el otro en fin un *no queremos* bullangas..... Quien sabe cuanto pretestos para nada.!

Canalla!..... Canalla!..... Vean, véanles VV. como se reciben, como se festejan, tambescan y regalan los padres y los afrancesados; vean VV. como esquilman al pueblo español, al cual entran miserables y derrotadillos como lazarillo de ciego, y al momento alzan el tupé como hombres adinerados; pues ahi está en sustancia la vida, hechos y milagros de nuestros grandes hombres en *caricatura*.

Hay por esos mundos algun correcalles desocupado que quiera leer un costal de necedades?..... Pues estéme atento, y cárguese de paciencia porque peor fuera no verlo.

En una villa que llaman Madrid hay un gobierno: este

Créame V., señor: andamos rodando por estas tierras del primo hechos de una añada acá unos verdaderos azotasendas, y en este intervalo ha perdido usencia la mitad de la salud, está hecho un hospital, cada paso es un tropiezo. Satanás le va al alcance por todas partes, y de corretaje vivimos como los bandidos, hoy teniendo por abrigo la Galajia, mañana un mal ventorrillo sin hallar uno libre de encantamientos ó endemoniaduras, y en el cual sino corre usencia peligro de romperse el coronal. Digo á vuesamerced mi modo de sentir? Pues tenga eso por aviso del cielo, y guárdese de apostárselas al omnipotente, sino quiere empezarse á macar bien pronto, y á llenarse de botanas.

—No estás bien iniciado en los misterios de la fe, Barato, y ahora acabo de conocerlo... pobre relijion!.. Pregúntaselo al obispo y verás como te dice lo mismo. Sin duda es un aviso del cielo todo cuanto en esta vida nos pasa hijo, pero tú le traduces mal, y en prueba de ello párate á examinar la proteccion en cuyo regazo me recoje el cielo despues de haberme lanzado en el precipicio para probar mi paciencia. No es este un milagro?..

—Vuesamerced será tan milagrero como se le antoje, pero lo dicho está bien dicho, y en todas las cosas de usencia veo corrida de caballo, como se suele decir, y parada de borrico; y teologize cuanto quiera todo el episcopologio entero, incluso el tragamallas, tambien cuando yo me resuelvo á tomar la taba, sé hablar papo á papo, y no me vengan á mí con testos ni flores, pues bien claramente nos canta la esperiencia la mala estrella de usencia. Y no, no esperemos otra mejor, mientras otros propósitos y otras intenciones mas prudentes no la bonifiquen.

Te entiendo; tú no crees acertado el ir á nuestro pais y valga la franqueza ese ha sido siempre mi modo de ver, pero, como remediarlo? tu ama por un lado y mi primo por otro se empeñan en quitarme la vida, y no pararán hasta lograrlo.

Conmigo habian de topar, señor. Ya me las compondria yo conambos ya y sabria darles con los ocho nueves. Como á un tintillo le tratan á usencia, y es una aboleza, una taimonia maldita todo cuanto hacen con su merced. Mal haya los bienes y los honores tambien si tan acerbos disgustos acarrean.

—No hay atajo sin trabajo, Barato.

—Enhorabuena, pero venia su merced como un terete, y ahora está hecho un enguencle un nolimetangere y dale todavia con la guerra.

—Si no hay otra salida, hijo, la guerra no solamente se ha hecho justa si tambien necesaria.

—No lo veo yo así, Señor, y voy á decir á usencia como yo consideraria esa justicia y esa necesidad. Disputase hoy un derecho, un principio, dicen otros, la legitimidad de una propiedad arguyen los demas allá; y este derecho, principio legitimidad ó como se llame presenta dos ajentes principales usencia y su cuñada. Pues vengamos al caso. No sería mejor sacudirse de buenas á buenas cuatro buenos puñetazos entre usencia y ella, y afuera con quien quedara debajo?..

—Ah! ah! ah! ah!

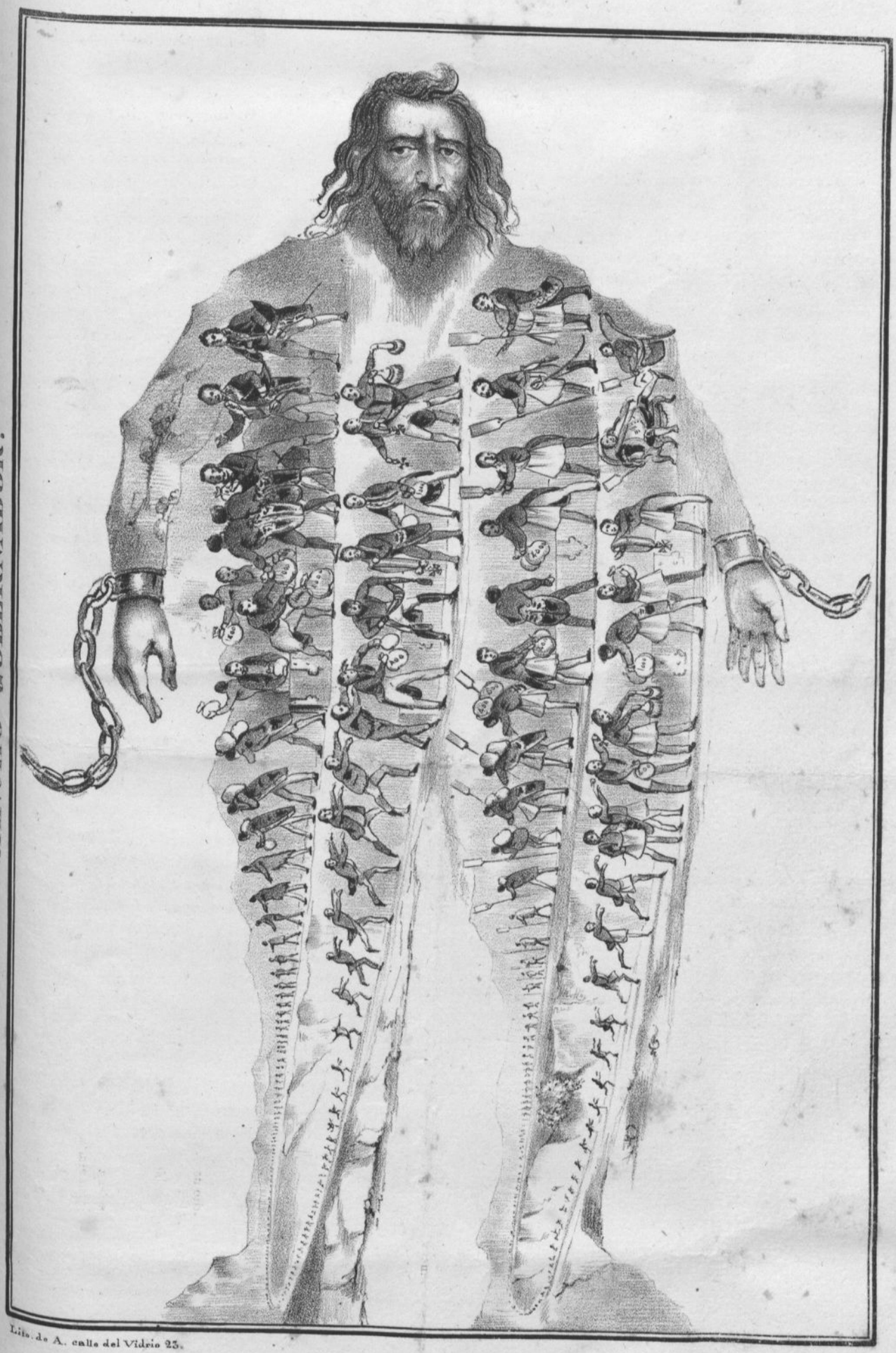

SANCHO GOBERNADOR.

Lith. de A. calle del Vidrio 23.

HISTORIA DE LOS GRANDES HOMBRES.

nº 13

gobierno tiene una GACETA; esta Gaceta un redactor; este redactor es un CURA, fué domine, afrancesado calomardista, y se llama el P. Lista. El P. Lista como iba diciendo, dió dias atras un artículo en su pícara, insulsa y bribona *gaceta*, articulote de vara y media, y sepan VV. que si bien no estoy en guisa de copiar á nadie, he de tomar apesar de todo en letra bastardilla el jugo sustancioso que el tal cura produjo, porque van VV. á ver que no solamente huele á sotana, sino que en el mundo puede darse cosa que mejor caracterice á nuestros benditisimos ministros, clientes natos del redactor misacantano. Primer punto:

Se propagan rumores falsos con el designio siniestro de desalentar á los defensores de la causa lejítima de la Nacion, del trono y de la libertad, y de exaltar los ánimos de los amigos de la usurpacion y del despotismo. Estas noticias, diseminadas pèrfidamente, suponen que el tratado de la cuádrupla alianza no se cumple por parte del Gobierno francés: y es facil adivinar las esperanzas que fundarán sobre este principio erróneo, y las consecuencias que de él sacarán nuestros adversarios.

Habrá tuno de cura?..... Pues alma de cántaro, quien te dice que el tratado de la cuadrupla alianza, no se cumpla en todos sus puntos: conviniéronse los alianzados en que habíamos de tener guerra civil, Eliot, induljencia plenaria para los carlistas, amenazas y baladronadas, pasteles á dos manos, y á no ser judío, ninguno te negára la estricta observancia y realizacion de tratado tan venturoso. En eso que dices de NUESTROS ADVERSARIOS, mientes, Lista, mientes, y nunca te me vengas con adversarios, tú que has sabido y sabes comer con todos, y que serias capaz de incensar al califa de Bagdad con tal que te diera momises. Segundo punto:

Es necesario, pues desmentir en todas sus partes esta fábula. Noticias fidedignas, que recibimos de la frontera del Pirineo, nos aseguran que acaso en ninguna época ha procurado mas el Gobierno francès cumplir con los artículos de aquel tratado que en la actualidad.

Vanidad y pobreza todo en una pieza: si valen un Perú estos clericanos!... Con que el gobierno español tiene noticias del Pirineo de que el gobierno francés, tan chusco como él es, cumple relijiosamente los artículos de la cuadrupla?.... Y de que parte del Pirineo, del lado de Beobia, ó de Valcarlos?.... Lo que es el tener corresponsales en luengas tierras, santa Tecla!..... Por cierto que es noble este párrafo para un gobierno constitucionalmente organizado!..... Tercer punto:

Nadie ignora que el cabecilla Maroto y consortes lanzados por nuestras tropas del territorio de Cataluña, y que buscaron asilo en el departamento de los Pirineos orientales, fueron arrestados y mandados á Tours. Nos escriben de Perpiñan que no se limitará á esto la internacion, sino que serán conducidos á otro departamento de la frontera septentrional del reino.

De veras?..... Pues todavía hemos de ser felices en tal caso..... Conque los de Perpiñan dicen que van á hacer los franceses otra *internacion* à *Maroto* y compinches? benditisimo papel ministerial que tan buenas noticias tiene; ahí no es nada un Perpiñan!..... Pues cuando Perpiñan lo dice, algo será ello..... Cáscaras!..... así ya se puede alimentar un periódico, y no el mio que rabia por Pirineos y Perpiñan, y no encuentra alma nacida que le diga esta boca es mia..... Punto cuarto:

Se persigue y reprime en la raya del Pirineo con mas vijilancia que nunca el contrabando de guerra. Se han propuesto premios á los aprehensores para el interes individual en la estirpacion del contrabando. Estas medidas han producido grande efecto: pues el número de aprehensiones es cuatro veces mayor que el que era antes, y por consiguiente se ha reducido á su cuarta parte el de las remesas que llegan á manos de los facciosos.

Se entiende que se persigue; figúrate tú *Gaceta* mia si se persigue el contrabando, cuando se encarcela ya á los representantes del pueblo español, y se dan órdenes á Gomez para que contrabandee en Andalucía y Estremadura.... Y lo resaladote es que tambien el P. cura entiende de aritmética..... Vean VV. con que sandunga dice: *el número de las aprehensiones* es 4 veces mayor, por consiguiente reciben los carlistas 4 veces menos: de 4 á 4 pago; 4 veces 4 son 16, y 2, 14..... quien de 14 lleva un CURA, cuenta 15, y 2 pares de Zapatos 17..... hasta 37 y ½ que me cuestan los fusiles restan 20 ½; pues ó me las pagas CURA, ó un dia te he de buscar el bulto. Lo que me encanta es el que haya *premios* ya para los aprehensores, por que como yo aprehenda un dia al P. Cura, valiente premio me he de chupar. Punto quinto:

En fin, la policia francesa ejerce una vijilancia activa sobre los españoles que llegan á los departamentos fronterizos, ó que residen en ellos: cualquier queja de los consulados ó del Gobierno español es atendida, y basta para ejercer medidas coercitivas sobre los que en aquellos puntos favorecen la causa de D. Carlos, ó cometen hostilidades de cualquiera especie que sea, contra la nuestra.

Eso si que es una verdad como una casa: en eso de policia francesa estamos de acuerdo: no hay duda que dejó pasar á D. Carlos, á D. Sebastian, á Abarca, á Eraso, á otros infinitos asesinos; tambien he visto yo mismo, padre cura, cargadas las dilijencias de *Dotesac* de carlistas sin pasaporte; todos, toditos los dias, yo mismo lo he visto como digo, pero esto no es del caso, como caiga un liberal en manos del gobierno francés, pobre de él!..... Pero el *contra la nuestra* no pasa padre cura, porque V. es carlista, y si supiera yo que la causa de la libertad era la de V., desde este instante mismo desertaria del partido por que V. no me corrompiera. Sesto punto:

Estos hechos, que son notorios para todos los que habitan en la mencionada frontera, no son seguramente sintomas de infraccion al tratado de la cuádrupla alianza.

Pues, pillete; que han de decir en eso los que habitan en la frontera, si casi todos ellos son carlistas como tú? Pues no has estudiado la jeografía?... No sabes cuales son las provincias fronterizas?... eres un tragafees, y acabosito. Séptimo punto:

Por otra parte los fundamentos de este tratado son mas sólidos de lo que creen algunos ilusos, á quienes se engaña con semejantes rumores. La gran cuestion europea es la de la monarquia moderna *y representativa con la* absoluta *y aun despótica. Está bien, y es muy de desear que esta cuestion de principios no produzca una conflagracion jeneral de Europa, ya que por nuestra desgracia le ha producido parcial en España. Pero como seria muy posible que bajo una guerra de intereses diplomáticos ó mercantiles se disimulase algun dia la verdadera causa de escision entre las potencias de Europa, acomoda mucho á las del Occidente unidas por la semejanza de instituciones, conservar este vinculo comun, que es el que ha de salvar el dia del combate, si es que llega. Y asi son muy necios los que creen que la Francia ha de favorecer ni directa ni indirectamente en las montañas de navarra el mismo principio que acaso tendrá que combatir algun dia en las orillas del Rhin, del Elba ò del Danubio: ni ha de infringir un tratado solemne, hecho con la Nacion que en el caso de guerra jeneral habrá de ser naturalmente su aliada.*

Aqui si que hay meollo! sólidos los fundamentos del tratado!.... Ya!.... ya!... con tales fundamentos entierren al padre cura si otro tratado hubiere mejor *apañado* para que España se venga abajo como Dios no lo remedie. El punto de la gran cuestion europea es cortito, pero diera yo por él *mil coces al traidor* de *Galaon*, porque eso de *cuestionarse* por monarquía *moderada representativa con absoluta y aun despótica*, el mismo Aristóteles no lo dijera mas claro. Y sin embargo el tuno del CURA sentiria que la tal cuestion produjera una *conflagracion jeneral de Europa*..... Pues tras de eso se anda; santo hombre, no para asentar ese SALMIGONDIS, *moderado-absoluto-despótico* que V. mete en la cuestion, padre Lista, si solo para lo REPRESENTATIVITO puro y neto, sin curas, sin mitras, sin *cuádruplas*. En eso de la posibilidad hay su mas y su menos, padre; dejémonos de *intereses diplomáticos*, ó habrá palos: ya no hay ni en Europa, ni en *occidente* ni en la China mas intereses que los de los pueblos, y ya llegará, si, el combate jeneral, pero guarde V. el fardo n.° 1° para entonces, y verá que risa.

Y que nos importa que el gobierno francés favorezca, ó repruebe infrinja ó cumpla tal ó cual principio?.... Ya se lo dirán de misas tambien al perjuro de allende. Punto octavo:

Si hemos de dar crédito á las noticias que recibimos de Marsella se han tomado en los departamentos fronterizos del Piamonte y de Suiza las precauciones mas activas para arrestar á D. Miguel, que segun se dice, se ha fugado de Italia, y trata de pasar á Portugal ó á España. Ahora bien: la causa de Portugal es la misma que la nuestra: y el mismo el lazo que nos une con Francia è Inglaterra.

Y porque no lo creerias cuando lo dice Marsella? Cree alma de..... cree! que me rebientas con tantas noticiotas.... me aplastas el ovispillo, y me..... Pero hombre á que te vas á Suecia, ni al Piamonte cuando estamos hablando de España y de la cuadrupla?... Ah!... si; oh! se entiende!... Turrrrr!... arrestar á D. Miguel!.... agárrate Juanito, que *guelben!*... Ya estoy, ya: SEGUNSEDICE: Sabe V. que esto es demasiado pobrete para el gobierno español?.... Por una parte le avisa el Pirineo, por otra le escribe Perpiñan, por otra Marsella; por la demas allà SEGUNSEDICE: diga V. ¿donde andan y que hacen nuestros embajadores?... ta, ta, ta, ta!... á cobrar el sueldo he? toma!.... asi no es estraño!.... en ese caso bien hicieron MARSELLA, el PIRINEO y SEGUNSEDICE, en escribir á la Gaceta y..... pues!..... á cuantos mejores ahorcaron en este mundo!.....

Pero en todo se pinta V. solo, padre cura, para concluir períodos: ese *Ahora bien* vale un parce; la causa de Portugal y la *nuestra* 2; el LAZO (Dios nos libre) la Francia, y la Inglaterra 3; 3 y 2, *cinco*: y el primer parce 6; 6 y 6 ministros 12: quien de doce lleva un cura, cuenta 13; 13 fuera los nueves quedan 4: y por consiguiente CUATRO REMESAS MAS RECIBE DON CARLOS DEL CONTRABANDO DE LA CUDRUPLA; por dia se entiende.

Mira, chico; como vuelvas á leer la Gaceta te rompo la copina de un trancazo; no te estoy diciendo todos los dias que es una embustera, una tusona, una bribonzuela capaz de infernar mas almas que tiene el purgatorio?.... Déjate de Gaceta, creeme, y si pescas un dia á Lista, envíamele por acá, que te aseguro por mi santiguada que le he de aplanchar las costuras. Quien hubiera dicho á *Jesucristo in illo tempore* que habia de tener apostoles gaceteros?.... Pobre España que CURITAS te regaló el Señor!!!....

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GOMEZ BECERRA.

Sesion del 18 de Noviembre.

Se abrió á las doce menos cuarto

Leida el acta de la sesion anterior, quedó aprobada.

El Sr. Leal pide conste su voto contrario á lo resuelto el dia de ayer.

Se remiten 150 ejemplares del primer número el cuaderno que publica el señor Calero Portocarrero, en que inserta un compendio de nuestras antiguas leyes.

El Sr. Jaen, diputado por Toledo manifiesta que una enfermedad de resultas de una caida de caballo no le ha permetido presentarse.

El Sr. Miranda Rodriguez, diputado por Orente, enfermo etc.

La comision de poderes cree debe presentarse el primer suplente de la provincia de Orense.

—Riase Vuesamerced cuanto quiera, pero lo dicho dicho y algo tiene de injusto el andar ahí complicando el negocio, y metiendo en él tantos millones de individuos para quienes tanto vale Pedro como su compañero. Nada nada son disputas de hermanos, pues sacudirselas liendres, ó concluirlas hermanalmente. De buena gana asistiria yo á la monomaquia.

—Pero no ves un despropósito pretendiendo zanjar la cuestion á puñetazos entre mi cuñada y yo?

—Despropósito? algo mayor es el dejar todo un pueblo enredado en una guerra horrorosa por si tal cosa ha de ser negra ó blanca. Pero demos aun esta guerra como justa y necesaria, como va á hacerla usencia? De dos meses á esta parte se ha quedado su merced como un alcaravan, zancas y bigotes, he ahí todo cuanto le ha quedado, y una cara tan escoriada y carroña como si la tuviera llena de alopecia.... he diantre!..., si los OTROS ven en usencia el verdadero Califa ó Miramamolin, no hay necesidad de matarse: ya verá su merced como se lo envian á decir, y por último ya podian tener paciencia hasta ver si su merced pelechaba, y embarnecia un poco.

—La guerra ennoblece, Barato, y enriquece tambien.

—Pues si usencia espera enriquecerse de lo castrense, no echará muchas piernas, no: y por último cuantos andan hoy partiendo la capa del justo sin ir usencia á aumentar el número convirtiéndose tambien en esponja.

—Y el reino?

—Pie, pie usencia por el de los cielos, y déjese de cosas perecederas y mundanas; al cabo la causa de usencia es ya una madeja sin cuerda, perdices en campo raso.

—Mucho fablotaneas, Barato, y precisamente han de errar como sucede á todos los garnicos. En muchas cosas no te falta razon, y mintiera yo si lo contrario te dijera, pero eres medroso y por eso se te escapan algunos razonamientos torcidos.

—Pues el tiempo nos lo dirá, y ande usencia buscando tres pies al gato, y verá si el dia menos pensado se topa un diploma para ser comitre por fuerza en uno de los mayores. Lo repito ó estarse quietico, ó un combate singular entre su merced y la cuñada, esta es la verdadera justicia, y dejar al pueblo cavando sus viñas y trabajando sus haciendas: lo demas no es sino cascabelear, y sembrar sobre arena.

—Pero, mentecato, no reconoces un imposible en la ejecucion de tu plan? no ves cuan lejos estamos el uno del otro?

—Buen remedio, señor; acercarse, se la reta, se señala hora, dia y sitio, y allí porrazo de firme. No lo creerá usencia, pero el corazon me está diciendo cual de los habia de ser el vencedor. Esa traza pilonga es buena señal, señor.

—Eso no es decente entre monarcas.

—Mas le valiera á usencia el ser Irenarca; estamos en un siglo muy pérfido, señor para andarse monarqueando, y en todo cuanto emprenda le ha de tocar siempre el mochuelo.

Mucho gusto recibia D. Lonjinos oyendo disparatar á Barato, y de buena gana le diera pie para hacerle saltar un millon de adefesios mas, si á esta vazon no alcanzára á ver á su esposa acompañada de Monica y de sus consejeros, por cuyo motivo echándose fuera de la cuestion dijo á su criado...! Ea..! Ya está ahí otra vez esa sierpe...

El Sr. Gorosarri pide á las Córtes que las facultades discrecionales concedidas al gobierno, solo puedan durar el tiempo que duren las sesiones. Primera lectura.

El Sr. Calatrava y el Sr. Lujan piden á las Córtes se nivelen los retiros de todas las clases de empleados militares y civiles.

Se pregunta si se admite á discucion y se declara que sí, y se manda pasar á la comision de Hacienda y Guerra.

Proposicion del Sr. Fontan sobre pinares etc.

A la comision de agricultura y diputaciones.

Otra del mismo sobre que se mejoren las obras y puentes etc., se admite á discusion.

Proposicion del Sr. Fontau y Baeza, sobre bagajes etc.

Tomó la palabra del Sr. Baeza para sostener la proposicion: queda admitida y pasa á la comision de diputaciones provinciales.

La Diputacion provincial de Toledo pide á las Córtes aprueben algunas medidas que han presentado para concluir la guerra civil.

A la comision de guerra.

Continúa la discusion pendiente del dia anterior.

El Sr. Baeza tomó la palabra para rectificar un hecho, al que contestó el señor ministro de Hacienda.

El Sr. Lorenzo Cordero dijo: que poco acostumbrado á hablar en público espera le dispensarán las Córtes su cortedad natural y entrando en la cuestion manifiesta, que la provincia de Leon ha sido muy recargada en el subsidio respecto á otras provincias, y prueba que la de Valladolid, que es una de las mas ricas, y tambien compara los recursos del principado de Astúrias con los de Leon, habiendo impuesto á la última un duplo que á las otras, que ha visto una porcion de sujetos que en Madrid no se les ha incluido en el reparto, y al contrario á una porcion de transeuntes y paisanos suyos; que pide á las Córtes se sirvan determinar una medida de equidad, y que si es preciso hacer sacrificios por la causa de la libertad, nadie mas dispuestos que sus paisanos á hacerlos, y concluye, que si esto se trastornase, los de los calzones anchos serian bien desgraciados.

El Sr. Domenech (de la comision) sostiene el dictámen de la misma, y dice, que si el empréstito de 200 millones ha sido pedido para salvar la patria y concluir con sus enemigos, ¿por qué las Córtes se detienen en decretarlo? y dar al gobierno suficiente fuerza moral que necesita para realizarlo: y concluye diciendo á las Córtes que asi lo hagan.

Se preguntó si estaba suficientemente discutido y habiendo resuelto que sí, quedó aprobado por unanimidad.

La comision de poderes da cuenta que D. Francisco de los Santos no es oriundo de la provincia de Zaragoza por donde ha sido elejido diputado, pero cree debe admitirsele por tener en ella sus bienes y residencia de siete años.

Asi se determinó.

La comision de diputaciones provinciales presenta su informe á la proposicion del Sr. Polo, sobre que á los compradores de propios en tiempo de la guerra de la independencia se le devuelvan sin el gravamen del 2 por 100. La comision cree debe aprobarse la peticion.

El Sr. Ferrer es de dictámen se apruebe lo propuesto por la comision, porque de hacerlo asi se asegura el crédito y puede ser un medio de salvar la patria, y que ademas de ser un acto de justicia lo es tambien de alta política.

El Sr. Gonzalez en un largo discurso se opone al dictámen de la comision.

Se preguntó si estaba suficientemente discutido, y se dijo que sí quedando aprobado.

Lo comision presentó su dictámen de este modo: que se devuelvan las fincas de propios á los compradores sin el gravámen del 2 por 100 siempre que acrediten delante de los jefes políticos la lejitimidad de las compras con documentos legales.

Se procede á la discusion del dictámen de la comision de M. N.

Presenta esta su informe á la esposicion del ayuntamiento de Madrid sobre la reforma del reglamento.

Se procede á la discusion del artículo primero, que dice:

Todo español, desde la edad de 18 á 50 años cumplidos que tenga propiedad ó renta fija está obligado al servicio de esta arma.

Tomó la palabra el Sr. Gorosarri, pero no se pudo entender.

El Sr. Almonacid dice, que el artículo tal como se va á discutir no es de la comision, pues es el mismo de la ley del año de 1822, y que el ayuntamiento lo que pedia no es otra cosa que se dilatase hasta la edad de 50 años con el objeto de dar mayor ensanche á la institucion.

El Sr. Diez: dice, que no le hubieran quedado dudas al Sr. Gorosarri, si hubiese leido los articulos seguientes del dictámen de la comision. Dice que las facultades concedidas al gobierno para la expulsion de las filas de aquellos que no inspiran confianza no ha sido mas que transitoria.

El Sr. Alcorisa dice, que en Cataluña y Aragon se han alistado una porcion de jornaleros en la Milicia nacional y pregunta á la comision ¿si esta benemérita clase será excluida?

El Sr. Diez contestó que lo serian solo los que no tuviesen modo de vivir conocido, y que un jornalero honrado y laborioso tiene modo de vivir, y que el ayuntamiento de un pueblo puede admitirlos en la Milicia.

Se preguntó si estaba suficientemente discutido, se declaró que sí y fué apaobado.

Se procede á la discusion de los articulos que tratan de las personas que están exceptuadas.

El Sr. Alvaro dice, que comprenda en esten exentos los que por sus ideas no inspiren confianza, los ordenados in sacris y los retirados del ejército: pero que no aprueba que se dispense á los jueces de primera instancia que tantos servicios han prestado y que con esta condicion no tiene dificultad de aprobar el dictámen.

El Sr. Almonacid dice que la comision ha esceptuado à aquellos que tienen obligacion de prestar algun otro servicio al estado: pero que eso no quiere decir que les sea prohibido pertenecer à las filas, pero que los jueces sentenciando á los facciosos no prestan un servicio menos importante que el que harian con la espada en la mano.

El Sr. Infante dice que está de acuerdo con la comision en este articulo, pero que cree no deben esceptuarse mas que los sacerdotes y que los jueces han prestado los mas importantes servicios. Y que respecto á los que hayan manifestado alguna afeccion al bando rebelde deben ser escluidos rotundamente sin dar margen à interpretaciones.

El Sr. Ferrer Montaos dice que la comision se ha ceñido estrictamente al sentido de la peticion del ayuntamiento y que por que en ella se pedia la esclusion de estas personas la comision no habia hecho mas que acceder y que no creia que habia necesidad de formar el artículo.

El Sr. Caballero rectifica un hecho.

El Sr. Argumosa dice tiene algunas dificultades en el modo como estaba redactado el articulo.

El Sr. Sancho, dice, que desearia que se diese el artículo otra redaccion, dividiendolo en dos partes; una de los esceptuados y otra de los dispensados del servicio, é indica algunas palabras que cree inútiles ó que debieran sustituirse por otras.

El Sr. Argumosa rectifica un hecho, y lo mismo hace el señor Sancho.

El Sr. Ferro, individuo de la comision dice que esta se presta à hacer algunas de las variaciones que el señor Sancho ha indicado.

El Sr. Gonzalez, dice que la comision debiera tambien haber esceptuado á los catedráticos y profesores.

El Sr. Nuñez de la comision observa que si se fuesen examinando las facultades que mereciesen escepcion, llegariamos gradualmente á esceptuar la mayor parte de los ciudadanos; y añáde que el ùnico medio que hay de prevenir este inconveniente es el de formar en todos los cuerpos un escalafon particular capaz de conciliar el servicio de la Milicia con las obligaciones de los empleados pùblicos.

Los Sres. Gonzalez y Argumosa hacen aclaraciones.

El Sr. Sosa se opone á que se gaste la voz escepcion pues no debe haberla, y lo que debe hacerse es dispensar del servicio y no escluir.

El Sr. Diez en nombre de la comision da algunas esplicaciones, y observa que los catedráticos tienen su suplente, de que carecen los comerciantes y los industriales, sin que se haya pensado dispensarles del servicio. Sostiene que deben esceptuarse los ordenados *in sacris*, y añade que la palabra dispensar no puede espresar la idea de escepcion.

Los Sres. Sosa, Alcou, Argumosa y Diez hacen aclaraciones.

Se pregunta si el asunto se halla discutido, y resuelto que sì, fué aprobado en todas sus partes el dictàmen de la comision con pequeñas modificaciones en su redaccion.

Se lee el art. 4.° que dispone que cada oficina dé una relacion de sus empleados que sean milicianos, con los dias en que su presencia sea absolutamente necesaria en el despacho.

El Sr. Gomez Acebo se opone al artículo diciendo, que es impropio del congreso descender á esta clase de privilegios, y que si alguna clase es digna de ellos, ninguna como la de jornaleros, que el dia que no trabajan no ganan. Indica que debiera establecerse penas para los morosos en el servicio, sin las que la ventaja está de parte de los perezosos.

El Sr. Diez sostiene el articulo, y dice que la comision no ha podido proponer penas en estas medidas interinas.

Se suspende esta discusion.

Se leyó la minuta del acuerdo de las Cortes sobre restablecimiento de decreto de 14 de enero de 1812 acerca el ramo de montes, y se hallò conforme.

Se leyò asimismo la minuta del acuerdo sobre restablecimiento del decreto de 4 de enero de 1822 y estincion de las contadurias de propios, y se halló igualmente conforme.

Se leyò la lista de los miembros que compone la diputacion nombrada para cumplimentar á S. M. en sus dias.

Pasa à la comision de hacienda una adicion pidiendo se deje á cargo de los ayuntamientos y adopcion de las bases de reparto del préstamo de doscientos millones. No se toma en consideracion otra adicion: y sus autores retiran una tercera en vista de las observaciones del Sr. ministro de Hacienda.

Pasa á la comision de Milicia una adicion para que no sean comprendidos en el alistamiento los catedráticos: y no se toma en consideracion otras dos adiciones.

La comision de Constitucion lee su dictámen acerca la proposicion del gobierno para que los diputados puedan ser ministros y empleados públicos: le comision está conforme con lo primero, mas no con lo segundo; pero en consideracion á las actuales circunstancias propone: 1.° que los diputados puedan ser nombrados secretarios del Despacho: 2.° que los que sean militares puedan igualmente aceptar empleos activos de las armas: 3.° que si el gobierno cree absolutamente necesario emplear algun diputado para un destino ò comision pùblica, pida autorizacion à las Cortes, y estas resolverán segun el caso particular lo exija. Se resuelve que este dictàmen se imprimirá y repartirá.

La esposa de don Juan Picon se queja de haber sido este arrestado sin motivo, y reclama de las Cortes su libertad.

El Sr. ministro de Estado dice, que no se pide la responsabilidad, y por lo mismo este asunto no es de la competencia de las Cortes.

Se decide que pase al gobierno.

Se da cuenta de dos comunicaciones del señor ministro de la Guerra, remitiendo un espediente sobre el instituto, de la órden de San Fernando, y otro sobre el establecimiento de invàlidos. Pasan á la comision ordinaria de guerra.

El Sr. Presidente dice, que mañana segun reglamento, los señores diputados deben presentarse en trage de ceremonia; que se discutirá el dictàmen de la comision sobre el titulo y autoridad de la Reina Gobernadora; se continuarà la discusion pendiente, y se dará cuenta de otros dictámenes; y levanta la sesion à las 4.

SEGUNDA EDICION.

Se nos dice de Burdeos por carta de 22 del corriente, que aquella plaza decae todos los dias, y le anuncian cuatro grandes quiebras para fin del mes, la menor dicen es de 900000 francos y las otras de 3 á 6 millones de francos. Una de ellas parece ser la casa de Jacjues Gàlos é hijos. Pareque la casa de Yñigo y Espeleta no está muy sólida y que Aguado el banquero la ayudará. Hasta ahora esto no son mas que voces de Bolsa, lo cierto es que ha habido suspension de pagos. Por último al fin del mes se aclarará todo: mientras tanto hay mucho miedo y desconfianza en los negocios.

Los doctrinarios franceses se han llevado valiente chasco creyendo ya restablecida en Lisboa la *carta* otorgada..... Pues, señores, ha quedado la *Constitucion*: no hay mas que tragarla.

Los periódicos torys de Inglaterra están furibundos con motivo del mal éxito de la contrarevolucion lisbonense.

El emperador de Austria acaba de restablecer los jesuitas en su imperio... Bueno vá... Viva el progreso!!!

El *Globo* de Londres anuncia la quiebra de una casa muy conocida en el comercio de vinos.

El baron Thenard ha hecho dimision de su cátedra de química. Seguramente le reemplazará el Sr. Dumas.

El cólera sigue haciendo estragos en Nápoles. Mueren mas de 200 personas diariamente.

El conde Alfredo de Brosard, agregado á la embajada francesa en España, acaba de salir de Paris para Madrid, con despachos del gobierno.

El jeneral carlista MAROTO se ha escapado de Tours.... Viva la Cuádrupla !!!! viva la *Gaceta!!!!* vivaaaaaaaaaaaa!!!!!!

En Londres se ha recibido la noticia de que una banca de Carlisle habia suspendido sus pagos.

Segun el Centinela el sitio de Bilbao no puede continuarse á causa de las lluvias, y de la falta de proyectiles que esperimentan los facciosos: se refiere á un oficial carlista llegado á Bayona y salido del campo faccioso el 19.

Espartero está en Portugalete, y ha hecho reunir en Vitoria 8000 infantes y cuatro cientos caballos de destacamentos sueltos que habia en los alrededores.

De Bilbao dicen que si los carlistas han de entrar en él será cuando no haya quedado viviente ninguno en la villa que defienda la libertad.

El capitan general de este principado entró en Gerona el 27 á las 6 y media de la tarde. En la misma ciudad mataron de un balazo los facciosos á un herrero, á tiro de pistola de ella. La bala le entró por los ojos.

Orden de la plaza del 29 al 30 de noviembre de 1836.

Se reconocerá por primer comandante del cuerpo nacional de Injenieros á D. Antonio Matamoros, cuyo jefe queda á las inmediatas órdenes del Excmo Sr. Capitan Jeneral. — De Luna.

CAPITANIA GENERAL DEL EJÉRCITO Y PRINCIPADO DE CATALUÑA.

ESTADO MAYOR.

Seccion segunda.

El Excmo. Sr. Jeneral encargado de las armas de este principado ha recibido del comandante jeneral de operaciones D. Manuel Gurrea, el parte que desde Cardona le da el jefe de la segunda brigada con fecha del 23 que en estracto dice asi;

Insiguiendo las instrucciones de V. S. he salido de Berga à las 7 y ½ de la mañana, y atendiendo el pais llegué hasta las inmediaciones de la Baldora, por noticias que me diò un confidente que el cabecilla Castel iba en dispersion huyendo con su agonizante faccion. Que segun le ha dicho el Gobernador de Cardona la brigada del Coronel Sebastian habia alcanzado á la del Ros entre Cubells y Camarassa y les habia muerto algunos y cogido varias caballerias, de cuyas resultas entraron en S. Lorenzo de los Piteus unos 250 dispersos. Que el Muchacho y el Ros se hallaban el dia 23 en dicho S. Lorenzo, y que el 1.° riñó con los otros porque no le querian obedecer, y se marchó solo sin saber para donde. En la batida de hoy he capturado en la rectoría del convento de Sabadell, con su hàbito completo de tal Capuchino, barba larga y un Sto. Cristo al pecho del tamaño de un niño recien nacido, con su pasaporte y algunos papeles de sermones que se le han cogido, es hombre de travesura, y uno de los primeros corifeos de los cabecillas catalanes.

Asimismo ha recibido S. E las siguientes comunicaciones.

El Gobernador de Tortosa con referencia al comandante de armas de Amposta dice que el 16 del actual la columna del brigadier Grases encontró unos 20 facciosos en la punta de la sierra de Aigues vives, de los que mató seis é hirió uno. Y el de Villafranca manifiesta haber muerto sus guerrillas á 3 rebeldes, los cuales se empleaban en destruir los olivares del pueblo de Torrellas y robar á los pasajeros.

Barcelona 29 de noviembre de 1836. — Juaquin Dalmau.

AVISO.

Pomada especifica para los sabañones.

Desde que se dió á conocer la eficacia de esta no ha habido uno de cuantos la han empleado que no haya obtenido un feliz resultado; y tanto por la certitud en poder prometer una completa curacion como por la seguridad de presentar una composicion del todo original se previene que se devolverá el dinero dejando de conseguir aquella. Habrá dos pomadas: una blanca para los que no tienen llaga y otra de color para los que son ulcerados. Vendese á cuatro reales el bote en la botica de D. Francisco Pascual calle de Fernando 7.° esquina á la de Raurich.

TEATRO.

El Cambio de Diligencia Baile y la aplaudida piezaa *No era á elle!!* A las 6 y ½.

BARCELONA.

Imprenta de INDAR, calle de Escudellers.